



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0082-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 29 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 48-2018-DIGA, con opinión favorable, eleva el Oficio N° 024-2017-UNHEVAL-DIGA/OT-J, donde la Jefa de la Oficina de Tesorería adjunta el Oficio N° 04-2018-UNHEVAL-OT, del Jefe(e) de la Unidad de Egresos, comunicando que debido a la rotación del Jefe de la Unidad de Ingresos César A. Bazán Jaimes, dejando acéfalo esta Unidad y dado el trabajo diario que se tiene que realizar al tratarse de ingresos en efectivo y su respectivo registro en el sistema dentro de los plazos establecidos en las normas vigentes es necesario y urgente cubrir esta plaza encargando la Unidad a la CPC Lucy Rosales Flores;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0551-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, de encargatura a la trabajadora CPC Lucy Rosales Flores hasta la reincorporación de la funcionaria CPC Miria Retuerto Arrieta; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la CPC LUCY ROSALES FLORES, la Jefatura de la Unidad de Ingresos, hasta que se designe al titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**D. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-DUPyP  
OGRH-OT  
UEyC-URPyC  
File-Archivo